



FIRMADO POR  
El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Sonia Colomina Bergua  
14/07/2023



Ayuntamiento de  
Peralta de  
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1191458D

[Escriba texto]

## ACTA

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	28 de junio de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 18:30 horas hasta las 19,15 horas
<b>Lugar</b>	Ayto. de Peralta de Calasanz
<b>Presidida por</b>	Luis Fuster Castera
<b>Secretario</b>	Sonia Colomina Bergua

### ASISTENCIA A LA SESION

Alcalde	Luis Fuster Castera
Concejales	Ricardo Gazo Fuster Gonzalo Manuel Garcia Meler Ismael Muñoz Torres
La Secretaria-Interventora	Sonia Colomina Bergua

### NO ASISTE A LA SESION

Concejal	Ernesto Español Truco
----------	-----------------------

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### **Primero. Aprobar, el borrador del acta de la sesión anterior, sesión constitutiva del 17 de junio de 2023**

Celebradas las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, se aprueba el acta de la sesión del Pleno de fecha 17 de junio de 2023, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

#### **Segundo.- Periodicidad de las sesiones plenarias**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias se celebren cada tres meses, la tercera semana de mes, los miércoles a las 18: 30 horas.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldía.



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

Código Seguro de Verificación: 4DAC DLRH RL2A U9HQ M7F2

**Acta sesión plenaria 28 de junio de 2023 - SEFYCU 4427430**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Sonia Colomina Bergua  
14/07/2023



Ayuntamiento de  
Peralta de  
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1191458D

[Escriba texto]

**Tercero.- Dar cuenta del nombramiento del Teniente Alcalde, D. Ricardo Gazo Fuster**

Dar cuenta del Decreto 72/2023 de 23 de junio de 2023, por la que se adopta la resolución relativa al nombramiento del Teniente Alcalde, con el contenido siguiente;

*“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 la constitución de la nueva Corporación Local.*

*Examinada la documentación que la acompaña y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre RESUELVO*

*PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a D. Ricardo Gazo Fuster. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.*

*SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.*

*TERCERO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.*

*CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”*

La Corporación se da por enterada.

**Cuarto.- Dar cuenta de la delegación específica al Concejal de la Corporación D. Gonzalo M. Garcia Meler, la Concejalía de Cultura y Actos Populares**

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía 73/2023 de fecha 26 de junio de 2023, por la que se adopta la resolución relativa a la delegación específica del área de Cultura y Actos Populares, con el contenido siguiente;

*Vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y de conformidad con los artículos 43,44,45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 33 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, resuelvo lo siguiente;*

*Delegar de forma específica en el siguiente concejal el área abajo relacionada;*

<i>Cometido específico</i>	<i>Concejal</i>
<i>Concejalía de Cultura y Actos Populares</i>	<i>Gonzalo M. Garcia Meler</i>

*Elaborar y dirigir el desarrollo de programa de actividades culturales y lúdicas en general, así como cualquier otra actividad que fomente la promoción y actividades del municipio. Esta delegación no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.*

La Corporación se da por enterada.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Luis Fuster Casterá  
14/07/2023



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

Código Seguro de Verificación: 4DAC DLRH RL2A U9HQ M7F2

Acta sesión plenaria 28 de junio de 2023 - SEFYCU 4427430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Calasanz  
Sonia Colomina Bergua  
14/07/2023



Ayuntamiento de  
Peralta de  
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1191458D

[Escriba texto]

#### **Quinto.- Creación de la Comisión Especial de Cuentas.**

Esta Alcaldía debiendo proceder a la constitución de la Comisión Especial de Cuentas, de existencia perceptiva, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que, según lo previsto en el artículo 36.1 del mismo texto legal, cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, siendo el Alcalde, el Presidente nato, propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo;

Primero.- Establecer la Comisión Especial de Cuentas con la siguiente composición;  
Miembro del PSOE, Luis Fuster Castera (Presidente)  
Sustituto del Presidente, miembro del PSOE, Gonzalo M. Garcia Meler

Miembro de CHA, Ismael Muñoz Torres  
Sustituto, miembro de CHA, Ricardo Gazo Fuster

Miembro del PP, Ernesto Español Truco

Sometida la votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.

#### **Sexto.- Nombramiento del representante de Alcalde en el núcleo urbano de Calasanz a D. Ismael Muñoz Torres**

Vista la celebración de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva corporación.

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Se acuerda por unanimidad;

Primero- Nombrar como representante personal del Alcalde en Calasanz a;

Ismael Muñoz Torres.

#### **Séptimo.- Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz en el CEDER Zona Oriental de Huesca**

Vista la celebración de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva corporación.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, en concreto en el Ceder Zona Orienta de Huesca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Calasanz  
Luis Fuster Casterá  
14/07/2023



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

Código Seguro de Verificación: 4DAC DLRH RL2A U9HQ M7F2

Acta sesión plenaria 28 de junio de 2023 - SEFYCU 4427430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Sonia Colomina Bergua  
14/07/2023Ayuntamiento de  
Peralta de  
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1191458D

[Escriba texto]

de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Órgano Colegiado	Representante
Ceder Zona Oriental Huesca	Luis Fuster Castera (Titular)
	Ricardo Gazo Fuster (Suplente)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldía.

**Octavo.- Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz en el Consejo de Salud de Monzón Rural**

Vista la celebración de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva corporación.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, en concreto Consejo de Salud de Monzón Rural.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Órgano Colegiado	Representante
Consejo de Salud de Monzón Rural	Ricardo Gazo Fuster (Titular)
	Luis Fuster Castera(Suplente)

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldía.

**Noveno.- Nombramiento de representante del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz en el Parque Geológico y Minero de La Litera y Ribagorza**

Vista la celebración de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva corporación.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de Representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, en concreto Parque Geológico y Minero de La Litera y Ribagorza

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Órgano Colegiado	Representante
Parque Geológico y Minero de La Litera y Ribagorza	Luis Fuster Castera(Titular)
	Ricardo Gazo Fuster(Suplente)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Luis Fuster Casterá  
14/07/2023

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

Código Seguro de Verificación: 4DAC DLRH RL2A U9HQ M7F2

Acta sesión plenaria 28 de junio de 2023 - SEFYCU 4427430

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Sonia Colomina Bergua  
14/07/2023



Ayuntamiento de  
Peralta de  
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1191458D

[Escriba texto]

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta de la Alcaldía.

**Decimo.- Aprobar los días festivos locales del municipio de Peralta de Calasanz para el año 2024**

A los efectos de lo consignado en el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/20215 de 23 de octubre), se acuerda por unanimidad,

Primero.- Señalar como festivos locales del ejercicio 2023 los siguientes días

- Peralta de la Sal, 1 de Abril y 23 de Agosto
- Calasanz, 1 de Abril y 16 de Septiembre
- Gabasa, 15 de Mayo y 11 de Noviembre
- Cuatrocorz, 1 de Abril y 15 de Mayo.

Segundo.- Notificar al Gobierno de Aragón, al Departamento de Económica, Planificación y Empleo a la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca, el presente acuerdo.

**Undécimo. Sorteo miembros mesa electoral, Elecciones Generales 23 de Julio de 2023**

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede por sorteo a formar la Mesa Electoral, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

MUNICIPIO: PERALTA DE CALASANZ

DISTRITO: 01

SECCIÓN: 001

MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: Local Social Peralta de la Sal

DIRECCIÓN: Plaza Mayor, 1 bajos. Peralta de la Sal

**Presidente**

Titular; Pedro Tomas Esteve

1º Suplente; Rubén Raluy Chirvas

2º Suplente; Lourdes Porquet Tubau

**1º Vocal**

Titular; Juan José Sistac Sotos

1º Suplente; Carlos Palacio Bardaji

2º Suplente; Enrique Pascua Alegre

**2º Vocal**

Titular; Jose Manuel Morel Güerre

1º Suplente; José Mª Alos Raluy

2º Suplente; Arturo Nasarre de Letosa Sera.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Luis Fuster Casterá  
14/07/2023



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

Código Seguro de Verificación: 4DAC DLRH RL2A U9HQ M7F2

**Acta sesión plenaria 28 de junio de 2023 - SEFYCU 4427430**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Sonia Colomina Bergua  
14/07/2023



Ayuntamiento de  
Peralta de  
Calasanz

NIF: P2224300J

Secretaría

Expediente 1191458D

[Escriba texto]

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 19,15 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que la certifico.

Vº Bº El Alcalde

Luis Fuster Casterá



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Peralta de Calasanz  
Luis Fuster Casterá  
14/07/2023



AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

Código Seguro de Verificación: 4DAC DLRH RL2A U9HQ M7F2

**Acta sesión plenaria 28 de junio de 2023 - SEFYCU 4427430**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://peraltadecalasanz.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6